



Home of the New Braunfels Unicorns!

NEW BRAUNFELS INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

1000 N. Walnut Ave., New Braunfels, Texas 78130
Phone: 830.643.5700 | Metro: 830.606.1423 | Fax: 830.643.5701
Email: info@nbisd.org | <http://www.nbisd.org>

Política de participación de padres y familias de New Braunfels ISD

"El Distrito Escolar Independiente de New Braunfels está comprometido a mejorar las relaciones y la comunicación entre todos los estudiantes, padres y educadores. Juntos promoveremos el crecimiento académico, social y emocional de todos los niños". Declaración de la misión del Comité Asesor de Padres de NBISD

Resumen

La declaración de misión de New Braunfels ISD es "Comprometerse. Autorizar. Aprender.", Mientras que su declaración de visión es "Todos los estudiantes. Todos los días". El Comité Asesor de Padres de New Braunfels ISD ha llevado esa declaración de misión un paso más allá para mejorar la comunicación entre el distrito y sus familias.

Una relación de trabajo positiva entre el hogar y la escuela creará las condiciones de aprendizaje más propicias para cada niño. Eso requiere una comunicación bidireccional para que ambas partes se entiendan mutuamente en la búsqueda de la mejor educación posible para nuestros hijos.

La definición legal de participación de los padres en virtud de la Ley Every Student Succeeds es la siguiente:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluida la garantía de:

- (A) Que los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;*
- (B) Que se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- (C) Que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;*
- (D) La realización de otras actividades, como las descritas en el artículo 1116 de la ESSA.*

En el viaje de aprendizaje de cada niño, New Braunfels ISD reconoce que todos los niños son diferentes y algunos estudiantes necesitarán ayuda adicional para recibir su máximo potencial. La asistencia adicional está disponible para todos los estudiantes a través del programa Título 1 y varios otros servicios educativos que se ofrecen en todo el distrito.

Los padres tienen derecho a estar informados sobre los objetivos de aprendizaje y las metas del año escolar a nivel de grado. Los padres tienen derecho a conocer los programas disponibles para sus hijos.

La política de participación de los padres y la familia ha sido desarrollada por el Comité Asesor de Padres de New Braunfels ISD. Se revisará anualmente para evaluar el contenido y la eficacia de la política. La evaluación incluirá una valoración de la participación de los padres y las barreras a la participación de los padres que aún deben superarse, con especial atención a los padres que están en desventaja económica, están discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier raza o etnia antecedentes minoritarios. Luego, el comité utilizará los resultados de la evaluación para diseñar estrategias para una participación de los padres más efectiva. Todas las reuniones están abiertas al público y se anima a los padres interesados a asistir.

Participación de los padres en el desarrollo de la política

En octubre de 2003, se estableció el Comité Asesor de Padres de New Braunfels ISD con el objetivo de construir un sistema de apoyo familiar para el éxito de los estudiantes. Se pidió a los directores que nombraran a un representante para que sirviera en este comité o los padres se solicitaron al Comité de la PTA del distrito, que tiene representantes de cada campus. El comité incluye a padres de una variedad de orígenes con estudiantes en varios programas instructivos y extracurriculares. Al menos tres padres representan a los niños que reciben servicios de los programas del Título 1.

Todas las reuniones están abiertas al público.

El comité se reúne al menos tres veces durante el año escolar.

La participación de los padres y la familia es primordial en New Braunfels ISD, ya que se asocia con los padres para mejorar el éxito académico y social de todos los estudiantes. A nivel de distrito, los padres están representados en el Consejo de Mejoramiento Educativo de todo el Distrito. Todos los campus del NBISD tienen grupos con representación de padres que incluyen, entre otros, los Comités de Mejoramiento del Campus (CIC) y las Asociaciones de Padres y Maestros (PTA). Estos comités trabajan para construir asociaciones entre padres y el distrito escolar para beneficiar a los niños en el distrito. Permiten oportunidades para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos. Las escuelas responderán a cualquier sugerencia lo antes posible a través del contacto entre la administración de la escuela y el enlace del comité solicitante.

La "Política de familia y participación" se creó inicialmente en 2004 y se distribuyó a todos los padres de NBISD en ese momento. La Política ahora se revisa anualmente, y la Política aprobada luego se publica en el sitio web del Distrito y se proporcionan copias impresas a pedido.

Además, NBISD continuará apoyando/realizando lo siguiente:

Se llevará a cabo una reunión anual de Título 1, Parte A en cada campus de Título 1 para discutir los programas de Título 1 en toda la escuela. La reunión se llevará a cabo en un momento y lugar convenientes. Se dispondrá de traducción de inglés a español. Se publicará el aviso de la reunión.

Cada campus debe establecer un proceso de comunicación bidireccional con los padres y las familias con respecto al progreso académico de todos los estudiantes. Esto incluirá el desempeño del niño en las evaluaciones estatales en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura. Este proceso podría incluir: informes de progreso, boletas de calificaciones, llamadas telefónicas, notas, boletines informativos, sitios web del campus y de los maestros.

Los padres recibirán información impresa anualmente sobre los programas de la escuela Título 1 del campus. La información impresa se proporcionará en inglés y español. Los sitios web del campus también deben contener esta información para que los padres la revisen.

Los padres recibirán información sobre el plan de estudios de la escuela, incluidos los tipos de evaluación académica que se utilizan para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.

Cada campus también deberá tener información disponible para los padres con respecto a los materiales y objetivos de las pruebas de nivel de grado.

Los padres pueden solicitar información sobre las calificaciones del maestro de su hijo. La información solicitada puede incluir si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción; si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado las calificaciones estatales o los criterios de licencia; y el título de licenciatura del maestro y cualquier otra certificación o título de posgrado que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título.

Cada campus deberá proporcionar a los padres una notificación oportuna cuando su hijo haya sido asignado o haya recibido clases durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título 1 (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002.) Este aviso estará en formato escrito y electrónico y se proporcionará tanto en inglés como en español.

Acuerdo entre la escuela y los padres

Todos los campus de Título 1 de NBISD compartirán la responsabilidad con los padres por el alto rendimiento de los estudiantes mediante el desarrollo de un pacto entre la escuela, los padres y los estudiantes. Cada padre y maestro debe completar el pacto para describir cómo los padres, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de promover un alto rendimiento estudiantil. Las responsabilidades de los estudiantes pueden variar según el nivel de grado.

Los padres recibirán el pacto de la escuela de Título 1 de su hijo con una lista de verificación de las responsabilidades

que tendrán los maestros, los padres y los estudiantes para ayudar a los estudiantes a alcanzar sus metas. El compacto proporcionará información sobre los programas del Título 1, Parte A e incluirá una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes. Los pactos deben compartirse anualmente y publicarse en el sitio web del campus. Los maestros de la escuela recopilarán la documentación de la recepción de esta información y la proporcionarán al administrador de la escuela.

Desarrollar la capacidad de participación

El sistema escolar ayudará a las escuelas a desarrollar la capacidad y a planificar e implementar la participación efectiva de los padres a través de asistencia técnica, coordinación y financiamiento para:

- proporcionar asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o la agencia de educación local, según corresponda, para comprender dichos temas, los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres
- educar a los maestros, personal de apoyo instructivo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y establecer vínculos entre los padres y la escuela
- coordinar e integrar programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos. niños
- garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
- ayudar a los padres de niños del Título 1 a interpretar las evaluaciones estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas; los estándares de contenido académico del estado; los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado; los requisitos de la Parte A; cómo trabajar con los educadores; y cómo monitorear el progreso de su estudiante.
- fomentar las asociaciones entre las escuelas y las empresas locales y brindar apoyo, en la mayor medida posible, para otras actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar.
- proporcionar desarrollo del personal sobre la participación de los padres, guiando al personal sobre cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar los programas para padres y construir lazos entre padres y escuelas. Este tipo de capacitación puede incluirse en las actividades de desarrollo del personal de verano organizadas dentro del Distrito o en una reunión de la facultad realizada en el campus durante el año escolar.
- realizar una evaluación del progreso realizado en la participación de los padres y evaluar las áreas de fortaleza y crecimiento.

Oportunidades de participación:

- Hacer sugerencias a la administración del campus y al personal docente
- Ofrecerse como voluntario para ayudar con excursiones y otros proyectos que podrían incluir programas y actividades de lectura en el campus.

Otras oportunidades incluyen asistir a eventos patrocinados por la escuela, como Noche familiar, Noche de alfabetización, Noche de ciencia; y participar en actividades de participación de padres patrocinadas por el campus.

New Braunfels ISD no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo o discapacidad al proporcionar servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas vocacionales, de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. según enmendado; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Los siguientes miembros del personal del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento de estos requisitos:

Coordinador del Título IX, para inquietudes relacionadas con la discriminación sexual:

Kathy Kenney, directora de recursos humanos
1000 N Walnut Ave
New Braunfels, TX 78130
(830) 643-5700

Coordinador de la Sección 504, para inquietudes relacionadas con la discriminación por discapacidad:

Karen Feldman
1000 N Walnut Ave
New Braunfels, TX 78130
(830) 643-5700

Director Ejecutivo de Educación Especial

Nina Pugh
1000 N Walnut Ave
New Braunfels, Texas 78130
(830) 643-5700

Enlace para niños y jóvenes sin hogar, que coordina los servicios para estudiantes sin hogar:

María Alcalá, Enlace para personas sin hogar
1000 N Walnut Ave
New Braunfels, TX 78130
(830) 643-5700

Coordinador de participación de los padres, que trabaja con los padres de los estudiantes que participan en los programas del Título 1:

Comuníquese con el director del campus

La Política de Participación de los Padres de NBISD ha sido desarrollada y acordada conjuntamente con los padres de niños que participan en los programas del Título 1, Parte A, como lo demuestra su membresía en el Comité Asesor de Padres para el año escolar 2022-2023. Esta política revisada fue adoptada por el PAC del Distrito Escolar Independiente de New Braunfels el 28 de septiembre de 2022.